

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2020
DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2020**

000179

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 10:05 de la mañana del día 15 de Setiembre del año 2020, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **ING. WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----
El Señor Alcalde encargado, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaría General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -



En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

I. ASISTENCIA: -----

- | | |
|---|-----------|
| • Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 2868152. | Presente. |
| • Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 | Presente. |
| • Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905 | Presente. |
| • Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 | Presente. |
| • Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 | Presente. |
| • Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 | Presente. |
| • Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 | Presente. |
| • Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 | Presente. |
| • Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 | Presente. |



Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor Alcalde Encargado saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

II. AGENDA: -----

- 1) Informe de la Comisión Permanente de Servicios Publico Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes, sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba "La Creación temporal, y el Reglamento para el funcionamiento y administración del Depósito de Internamiento de vehiculos mayores y menores de la Municipalidad Provincial de La Mar- San Miguel". -----

III. DESPACHOS: -----

- 1) Informe N° 137-2020-MPLM-SM-GDIS/WSQ, de fecha 26 de agosto del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social remite respuesta sobre la solicitud de apoyo humanitaria al señor Victor Teodor Quispe Varial. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
- 2) Informe N° 161-2020-MPLM-SM-GDIS/WSQ, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social remite solicitud de donación del nicho en el cementerio de San Miguel. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----





000180

- 3) Informe N° 162-2020-MPLM-SM-GDIS/WSQ, de fecha 11 de setiembre del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social remite el Plan de Fortalecimiento de capacidad operativa de servicios en salud y facilitación de primeros auxilios, distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Ayacucho. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
- 4) Informe N° 156-2020-MPLM-SM/OPP, de fecha 03 de setiembre del 2020, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto remite Informe Presupuestal referente Canasta Básica Familiar. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
- 5) Informe N° 492-2020-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Gerente de Infraestructura remite respuesta referente al proyecto: Renovación de vías urbanas; en la Av. Mariscal Ramón Castilla Tramo 2-124 desde Jr. Alameda y el tramo 2-126 desde Jr. Garcilaso de la Vega hasta pasaje José Olaya, distrito de San Miguel, Provincia La Mar, Departamento Ayacucho". **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----



IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- **El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar**, señala que el día 31 de agosto del presente año, estuvo en su Oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar, el primero estuvo en el distrito de Tambo en la colocación el inicio de la obra de pistas y veredas de las calles de Túpac Amaru y Paccpata, el día 02 en comisión de servicio viajó a la ciudad de Lima, el día 03 estuvo en una reunión del ministerio de agricultura en la dirección general de infraestructura agraria y riego para ser el seguimiento para el proyecto de riego de las comunidades de Aquilla, Chilinga y Tranca las cuales están en proceso de evaluación, el día 04 tuvo reunión en el Ministerio de Vivienda para ver los proyectos del sistema de alcantarillado del Centro Poblado de Machente y así mismo lo que es pistas y veredas del centro poblado de Ninabamba, la cual la reunión se llevó a cabo con la participación del Viceministro de vivienda y así mismo del Director Nacional de pistas y veredas, el día 5 retorno de la ciudad de Lima hacia Ayacucho, el día 7, 8 y 9 estuvo en la municipalidad, el día 10 estuvo en la ciudad de Ayacucho en donde tuvo reunión en el gobierno regional con el gerente de infraestructura en la cual se vio el tema de la institución educativa Mirtha Jeri Añaños y se quedó que el día 26 de este mes la colocación de la primera piedra en el distrito de San Miguel cuyo presupuesto está por 32 millones de soles también se vio el avance del estudio definitivo del estudio técnico del Instituto tecnológico que está en proceso de licitación, asimismo el día viernes tuvo reunión con el gerente de planificación y presupuesto en la cual se quedó que en transcurso de estos días hacer la transferencia para el techado de las tres instituciones educativas una que está en San Miguel, otro que está en el distrito de Chungi y otro que está en el distrito de Samugari, el día 12 estuvo en el distrito de Anco en la participación en la actividad del Aniversario de dicho distrito, el día 14 en San Miguel.-
- **Regidor, Teodosio Zamora Figueroa:** Señala, que el día jueves 10 de setiembre del presente año participo en la sensibilización en la Comunidad de Socos ya que había problemas entre las comunidades y las autoridades, la cual participo las autoridades de la comunidad de Cielo (tierra) Azul donde se llegó a un acuerdo donde si firmo un acta y se coordinó el reinicio de las obras de Cochas.-----
- **Regidor, Romnel Campos Bedoya:** señala que, los días 02 al 04 de setiembre del 2020, mi persona fue delegada como alcalde encargado, dichas fechas cumplí con mis funciones que me permitieron realizar mis actividades en atender las necesidades de nuestros usuarios asistidas a nuestra Municipalidad Provincial de La Mar, la que fueron atendidas en oficina y en campo. El día Jueves 03 de setiembre a horas 9:30 de la mañana





000181



y a solicitud de las autoridades y algunos pobladores de la Comunidad de Illaura y en coordinación con el Sub gerente de Obra Ing. Ulises Ruparo Curiñaupa y el regidor Octavio Aivar del Pino nos dirigimos a realizar una inspección inopinada a la obra de Cochabamba en el lugar denominado Totoraccocha que pertenece a la jurisdicción de la Comunidad de Illaura, al llegar al denominado lugar se encontró al técnico asistente Rolando Fernández Quispe, supervisor Ronald Chanco, preguntando por el supervisor de la obra nos mencionaron que no se encontraba, que estaba realizando gestiones en la ciudad de Huamanga. El supervisor nos brindó información sobre la ejecución de la obra donde se realizaban el procedimiento constructivo, vaciado, compacto y perfilado en la plataforma, cabe recalcar que esta visita fue a la inquietud de las autoridades que habían observado deficiencias en los procedimientos de ejecución de la plataforma, refiriendo que estaban siendo rellenadas con piedras de regular tamaño en dicho relleno de la plataforma y no estaban siendo compactadas adecuadamente con un rodillo, como lo señala en el expediente, mas así lo realizaban la compactación con un volquete de 30TN que a mi parecer es inadecuado la compactación y que no brinda uniformidad en dicha compactación y en su posterior presentaría algunos inconvenientes, al concluir con la inspección se recomendó alcanzar con un informe técnico el grado de compactación. El día viernes 04 de setiembre del 2020 en cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 89-2020.PP-SM/Cm se realizó una inspección al proyecto culminado "Ejecución del Puente Modular Copa Copa", acompañado del Regidor Octavio Aybar del Pino quien es el Presidente de la Comisión de Investigación, así mismo del Ing. Ulises Rupari Curiñaupa - Sub Gerente de Obras, Julián Sarria Morales Presidente y Teniente de la Comunidad de Illaura, para realizar la verificación del estado físico y operatividad del puente modular Copa Copa, que a la inspección ocular presentan grietas en las losas de concreto de entrada y salida del puente, así mismo presenta una separación de junta de dilatación a mayor de lo diseñado generando un desnivel entre la losa y la estructura metálica (puente). Esta visita tiene como evidencia un acta elevada de verificación del puente Copa Copa, longitud 15 metros, capacidad 30 toneladas en la localidad San Miguel - La Mar - Ayacucho (puesta en operación).



- **Regidor Efraín Martínez Atao:** Señala que el 01 de setiembre de 2020. Participé En el inicio de obra del proyecto de "Construcción de Pistas y Veredas en los barrios de Tupac Amaru y Paccapata, en el distrito de Tambo - La Mar. El día 07 de setiembre de 2020. Participé en la recolección de información topográfica para hacer considerar el tramo de la carretera de División Belén hacia el centro poblado de Pampa Hermosa. -----
- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Señala, que el 01 y 02 de setiembre del presente año, en compañía del responsable de IVP estuvieron en el inicio del mantenimiento rutinario de la Comunidades de Pasñato, Indamito y Ahuruchayocc, además estuvieron en la verificación de la obra de Marintari y Iribamba, de igual forma participo en el inicio de mantenimiento rutinario de los Centros Poblados de San Pedro, Simariva y Ccontaccocha. El día 13 de setiembre participo en la rendición económica del Centro Poblado de Ahuruchayocc y la renuncia y vacancia del alcalde del Centro Poblado de Ahuruchayocc -----
- **Regidora Yulay Paredes Arce:** Señala que el día 01 de setiembre del presenta año, participe en el acto protocolar en puesta de primera piedra e inicio de obra del Proyecto de Construcción de pistas y veredas en las calles de Túpac Amaru y Paccapata del distrito de Tambo y por encargo del alcalde viaje el día 02 a la ciudad de lima y los días 03 y 04 asistí a una reunión del ministerio de agricultura en la dirección general de infraestructura agraria y riego para ser el seguimiento para el proyecto de riego de las comunidades de Aquilla, Chilinga y Tranca las cuales están en proceso de evaluación y reunión en el Ministerio de Vivienda para ver los proyectos del sistema de alcantarillado del Centro Poblado de Machente y asimismo lo que es pistas y veredas del Centro Poblado de Ninabamba, la cual la reunión se llevó a cabo con la participación del Viceministro de vivienda y el director Nacional de pistas y veredas, retornando el día 5 de la ciudad de Lima hacia Ayacucho. El día 10 y 11, mi persona fue delegada como alcaldesa encargada, dichas fechas cumplí con mis funciones que me permitieron realizar mis actividades en atender las necesidades de nuestros usuarios asistidas a nuestra Municipalidad Provincial de La Mar, la que fueron atendidas en oficina y en campo. El día Jueves 10 de



setiembre del presente año participe en la sensibilización en la Comunidad de Socos ya que había problemas entre las comunidades y las autoridades, la cual participó las autoridades de la Comunidad de Cielo (Tierra Azul donde se llegó a un acuerdo donde se firmó un acta y se coordinó el reinicio de las obras de Cochás y el día 12 estuve en el distrito de Anco, donde participe en la actividad del Aniversario de dicho distrito



- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Señala, que el día 10 de setiembre a horas 10 de la mañana se constituyó por información de algunos pobladores vecinos sobre botadero de desmonte en el lugar de ibin más o menos en dirección de Ccatum Rumi que están llevando los desmontes del terreno de la familia Añaños y se constató que efectivamente constato que estaban llevando a un lugar sería conveniente la oficina de infraestructura lo vea, en horas de la tarde a las 3:00 pm. aproximadamente., visito la obra de asfaltado hacia la localidad de Capillapampa, constatando la presencia del residente de obra donde manifestó algunos inconvenientes sobre el tubo matriz de agua que está pasando por esa carretera. -----
- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Señala que, el día 01 de setiembre del presente año, participo en el acto protocolar en puesta de primera piedra e inicio de obra del Proyecto de construcción de pistas y veredas en las calles de Túpac Amaru Y Pagdapata del distrito de Tambo, el día 03 de setiembre del 2020 realizamos una visita inopinada a la construcción de la cocha de Pailccas juntamente con el Regidor Romnel Campos Bedoya y las autoridades del anexo de Illaura, el día 04 de setiembre del 2020 se realizó la verificación de la obra del puente modular de Copa Copa y nos reunimos con el Teniente gobernado el señor Julián Esterria Morales para ver en qué situación se encuentra esta obra, de la misma manera el día 14 de setiembre del 2020 se reunió en horas de la mañana en San Miguel con el presidente de la comunidad de Chacas en que me puso de conocimiento algunos problemas de su comunidad.-----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----

Respecto a las actas de las Sesiones de Concejo N° 16 han sido enviados al grupal de Whatsapp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2020, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El señor Alcalde, dispuso que los Regidores puedan realizar sus pedidos: -----

1. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita establecer el plazo de duración a la Comisión Permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, a efectos de realizar la fiscalización a todos los procesos y actividades que realiza el Instituto Vial Provincial – IVP. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
2. El Regidor Efrain Martínez Atao, solicita que el Gerente de Infraestructura explique el nivel de gasto de inversión de la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a la Parte Ejecutiva, por Unanimidad.** -----
3. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita que se agilice la culminación de la carretera Challhuamayó - San Francisco. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita el funcionamiento adecuado de los Comedores Populares. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.**-----





000183

5. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita la evaluación y/o modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar - Ayacucho, que fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020 de fecha 10 de julio del 2020. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
6. El Regidor Ángel Quispe Corahua, solicita se haga recordar el mantenimiento de la carretera San Miguel - Chiquintirca. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
7. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita que el Gerente de infraestructura inspeccione sobre la Transitabilidad de volquetes en el Jirón Alfonso Ugarte. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
8. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita sincerar los hitos de límites entre el Distrito de San Miguel con el Centro Poblado de Urpay del Distrito de Acos Vinchos. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
9. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la situación actual del Cargador Frontal y Motoniveladora de la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la situación del Apoyo del Mantenimiento de la Ambulancia del Cuerpo de Bomberos de San Miguel. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----



VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: -----

7.1.1. Visto la Agenda 01: Informe de la Comisión Permanente de Servicios Público Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes, sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba "La Creación temporal, y el Reglamento para el funcionamiento y administración del Depósito de Internamiento de vehículos mayores y menores de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel". -----

El presidente de la Comisión Permanente de Servicios Público Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes manifiesta que se ha generado el Dictamen N° 001-2020-CPSPCSCT-CM-MPLM de fecha 03 de Setiembre del 2020.-----

En éste estado, El Señor Alcalde suspende la presente sesión por espacio de 5 minutos la presente sesión por problemas técnicos.-----

Luego de superado los problemas técnicos, se Reanuda la presente Sesión. -----

Este proyecto viene desde el año pasado la cual fue suspendido, este año como presidente de la comisión permanente de transporte he recogido información del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba "La Creación temporal, y el Reglamento para el funcionamiento y administración del Depósito de Internamiento de vehículos mayores y menores de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, la cual tiene sustento legal y le damos el uso de la palabra al Asesor Ricardo Arce Vilchez, la cual manifiesta que el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba "La Creación temporal, y el Reglamento para el funcionamiento y administración del Depósito de Internamiento de vehículos mayores y menores, que tuvo su tratamiento en la anterior sesión de concejo en lo que respecta en la parte legal, la función de las municipalidades provinciales de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades es normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia conforme está establecido en el artículo 81 de la Ley, por





000184

la cual es necesario precisar el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC - Reglamento Nacional de Tránsito, regula el uso de las vías públicas terrestre, aplicables a los desplazamientos de las personas, vehículos y animales, así como a las actividades vinculadas con el transporte y al medio ambiente, en cuanto se relacionen con el tránsito, estableciendo como medida preventiva el internamiento del vehículo en el Depósito Municipal, cuando este no reúna las condiciones mínimas para circular entorpezca el tránsito o atente contra la seguridad de los demás usuarios de la vía por lo que el Dictamen N° 001-2020-CPSPCSCT-CM-MPLM se encuentra dentro del marco normativo de Ley y los alcances de esta ordenanza es dentro del distrito de San Miguel de la Provincia de La Mar, conforme el contenido de la ordenanza que ha sido materia del dictamen por la Comisión Permanente.-----



Una vez realizada el informe por el presidente de la Comisión Permanente de Servicios Público Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes mencionan lo siguiente: -----

Al respecto el señor alcalde, menciona que en la sesión anterior se había debatido esta ordenanza y por la cual en el Dictamen de la Comisión solicita su aprobación, señores regidores alguna opinión al respecto?-----

El Regidor, Teodosio Zamora Figueroa, realiza una pregunta referente a la aprobación de la ordenanza de donde va ser el depósito municipal?-----

Respondiendo la Secretaria General, que funcionara en las instalaciones del Centro Vacacional ubicado en el Anexo de Paquecc del distrito de San Miguel. -----



El Regidor Romnel Campos Bedoya, señala que si aprueba dicha ordenanza pero con una observación que se aplique siempre y cuando se concluya nuestras obras de pistas y veredas que se vienen ejecutando en nuestro distrito de San Miguel ya que nuestras vías públicas aún se encuentran saturadas y que se actúe con flexibilidad, tolerancia e información frente a nuestros transportistas.-----

El Regidor Efrain Martinez Atao, señala que aprueba la presente ordenanza porque va hacer importante para ordenar el tema de transporte para el distrito de San Miguel y como hemos visto los años anteriores hay muchos desorden hay mucho caos a veces los transportistas tomas las vías entonces para circular de manera ordenada ya que hubo accidentes en la ciudad misma, entonces en ese sentido esta norma va a permitir en ordenar el tema de transporte en el distrito de San Miguel y a la vez nos va ayudar también en el tema de la lucha contra la pandemia porque vamos hacer que se cumpla las normas sanitarias y también el tema de transporte y también recomendar por .lo menos por estos meses se siga con la sensibilización, tal vez que no sean muy rígidos en aplicar las sanciones y multas entonces de modo de sensibilización el primer mes no sería tan rígido en el tema de las sanciones.-----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, señala que todo ordenamiento es bueno y saludable siempre y cuando hagamos cumplir la ordenanza a cabalidad, yo sé que la ordenanza va a causar ciertos problemas pero vamos a aprender, a veces necesitamos una mano dura de verdad, saludo a la comisión y apruebo la ordenanza como tal.-----

El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que aprueba el proyecto de ordenanza del depósito municipal.-----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que está de acuerdo pero con la observación que en estos momentos están en plena construcción de pistas y se tiene que tener en consideración ese tema,





asimismo técnicamente viendo las calles de san miguel las calles son muy angostas a veces ponemos colocamos zona rígida y no hay un lugar donde puede estar estacionados un vehículo, yo estoy de acuerdo para el ordenamiento.-----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino, señala que aprueba la ordenanza municipal con una aclaración se debe que en el momento de llevarse los carros al depósito, debe tener su guardiana en el momento que se va a aprobar esta ordenanza, la municipalidad va a designar o aprobar un presupuesto para tener guardería, por lo que se ve personal no tiene.-----

000185

La Regidora Yulay Paredes Arce, señala que si está de acuerdo siempre y cuando se debe implementar el depósito municipal.-----

El señor Alcalde señala que por unanimidad queda aprobado el proyecto de Ordenanza Municipal "La Creación temporal, y el Reglamento para el funcionamiento y administración del Depósito de Internamiento de vehículos mayores y menores de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel".-----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad ACUERDO N° 092-2020-MPLM-SMCM.-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ordenanza Municipal que "APRUEBA LA CREACIÓN TEMPORAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPÓSITO DE INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL".-----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, el seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la presente ordenanza.-----
- ❖ **ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el cartel y/o portal institucional de la Municipalidad www.munilamar.gob.pe.-----

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:-----

7.2.1. Visto el despacho 01: Informe N° 137-2020-MPLM-SM-GDIS/WSQ, de fecha 26 de agosto del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social remite respuesta sobre la solicitud de apoyo humanitaria al señor Víctor Teodor Quispe Varial.-----

Que, la subgerente de Inclusión Social DEMUNA – OMAPED, realizo una visita inopinada en el domicilio del señor Víctor Teodor Quispe Varial a fin de determinar su condición de vulnerabilidad es por ello que se emitió el Informe Social N° 0001-2020-MPL/GDIS/SGIS/TS-MGR, en donde establece como diagnostico social que el señor Víctor Teodor Quispe Varial, presenta una dinámica familiar desintegrada y disfuncional, no cuenta con redes de soporte familiar, se encuentra en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, no genera ingresos económicos, por lo que no cubre la canasta básica familiar, habita una vivienda en condiciones de alojado, presenta lesiones en rodilla y pierna derecho el cual no le permite movilizarse y hace uso de un bastón casero, no se encuentra registrado en el sistema de focalización de





hogares SISFOH, requiere apoyo humanitario de suma urgencia, no cuenta con cama, frazadas y accesorias de cocina y no cuenta con víveres ni productos de primera necesidad.-----

Una vez realizada el informe por el Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de La Mar mencionan lo siguiente: -----

000186



Al respecto, el señor Alcalde señala, que habiendo escuchado el informe del Área de desarrollo Social y que este pedido del Regidor Miguel Ángel Vila Romero en la sesión anterior, se ha hecho las indagaciones correspondientes y se recomienda que el señor se encuentra en extrema pobreza y nosotros como municipalidad podemos apoyarlo con algunos bienes como cama, frazadas, accesorios de cocina, algunos víveres, el señor si cuenta con SISFOH, también ha recibido en bono familiar del gobierno nacional.-----

En éste estado, la presente sesión se suspende por espacio de 5 minutos por problemas técnicos. -----

Luego de superado los problemas técnicos, se Reanuda la presente Sesión. -----

El señor Alcalde señala que al respecto el área correspondiente dio su informe este señor Victor Teodor Quispe Varial si bien es cierto es una familia de extrema pobreza para lo cual el área correspondiente emitió su informe que debemos de apoyar con materiales de primera necesidad (víveres), así mismo el señor ha sido beneficiario con bono universal, además es parte del SISFOH, se le debe de apoyar con materiales de primera necesidad (calaminas, colchones, frazadas) la cual sesión de concejo debe de autorizar.-----



Al respecto el señor Alcalde realiza la siguiente pregunta: ¿señores regidores quienes votan a favor o en contra en la ayuda humanitaria a favor del señor Victor Teodor Quispe Varial? Teniendo como respuesta del voto por Unanimidad la cual sesión de concejo debe de autorizar. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad. **ACUERDO N° 093-2020-MPLM-SM/CM.**-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la solicitud de ayuda humanitaria al señor Victor Teodor Quispe Varial, consistente en artículos de primera necesidad. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión social el cumplimiento de la presente resolución. -----

7.2.2. Visto el despacho 02: Informe N° 161-2020-MPLM-SM-GDIS/WSQ, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social remite solicitud de donación del nicho en el cementerio de San Miguel. -----

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2930-2020 de fecha 27 de agosto del 2020, el señor Richard Palomino Santiago, con DNI N° 80018726, solicita Donación de un nicho para su menor hijo Yagners Paulino Pozo quien sufría de cáncer terminal, asimismo se verifico en el área de SISFOH teniendo como resultado de pobre extremo (2), considerando que es pertinente brindar el apoyo social, además el Jefe de la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva manifiesta que la venta de nichos se encuentra aprobado en





los documentos de gestión vigente con monto considerados al alcance de la economía de la población y precisa que los restos del fallecido ya se encuentran enterrado en el pabellón nuevo (piso 3, columna 7), de acuerdo al Texto Único de Servicio no exclusivos - TUSNE vigente aprobado con Decreto de Alcaldía N° 028-2016-MPLM-SM/A, asciende a la suma de S/. 450.00 soles; -----

Una vez realizada el informe por el Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de La Mar mencionan lo siguiente: -----

000187



Al respecto, el señor Alcalde señala, que existe un informe del área de la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva de la entidad, en la cual solicita el señor Richard Palomino Santiago, la donación de un nicho, nosotros de acuerdo en la municipalidad de acuerdo al Texto Único de Servicio no exclusivos – TUSNE que está vigente y que se aprobado con Decreto de Alcaldía N° 028-2016 el monto del nicho asciende a la suma de S/. 450.00 soles que generaría ingresos a la municipalidad, pero viendo también las necesidades y como ya informó el gerente de desarrollo social, el señor Palomino pide que se le dé en donación y según el Informe de Responsable de la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva en sesión de concejo deberá aprobar o desaprobar para que este pedido este resuelto.-----

El señor Alcalde procede a formular la siguiente pregunta a fin que emitan su voto correspondiente: ¿Quiénes aprueban o desaprueban la donación de un nicho en el Cementerio de San Miguel a solicitud del señor Richard Palomino Santiago?-----

- Señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa.....Desaprueba.
- Señor Regidor Romnel Campos Bedoya.....Aprueba.
- Señor Regidor Efrain Martínez Atao.....Desaprueba.
- Señor Regidor Iban Calucero Navarro TorresAprueba.
- Señora Regidora Yulay Paredes Arce.....Aprueba.
- Señor Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....Aprueba.
- Señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....Aprueba.
- Señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....Aprueba.
- Señor Octavio Aivar Del Pino.....Aprueba.



La Secretaria General da cuenta al señor alcalde que siete de los señores Regidores aprueban la donación de un nicho en el Cementerio de San Miguel a solicitud del señor Richard Palomino Santiago y dos de los señores regidores desaprueban dicha petición. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Mayoría. **ACUERDO N° 094-2020-MPLM-SM/CM.** -----

❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la petición formulada por el señor Richard Palomino Santiago, identificado con DNI N° 80018726, en consecuencia, **APROBAR; LA DONACION DE UN NICHO**, ubicado en el Pabellón Nuevo, Piso 03, columna 7 del Cementerio de San Miguel, cuyo valor asciende a S/. 450.00 soles (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), a favor del occiso YAGNERS PAULINO POZO, conforme a los considerandos expuestos en el presente acuerdo. -----



- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, al interesado el presente acuerdo. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión social el cumplimiento de la presente resolución. -----

000188

7.2.3. **Visto el despacho 03:** Informe N° 162-2020-MPLM-SM-GDIS/WSQ, de fecha 11 de setiembre del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social remite el Plan de Fortalecimiento de capacidad operativa de servicios en salud y facilitación de primeros auxilios, distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Ayacucho.-----



El presente Plan es de aplicación a la jurisdicción del distrito de San Miguel de la provincia de La Mar, Región Ayacucho y para la ejecución del presente Plan, se encargará la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de abordar la organización de un buen servicio que será de beneficio para toda la población, la prestación de salud con una Botica Móvil implica garantizar la entrega de atenciones de salud con características de calidad, eficaces, oportunos y continuos, con ello contribuir en la disminución de los casos de morbilidad y mortalidad; además servirá para recuperar la confianza de la población en relación a los servicios y asimismo para lograr la garantía preventiva de salud y hacer frente el COVID - 19.-----

El presupuesto para la implementación de este plan sería un aproximado que asciende a la suma S/. 383,937.00 soles, concernientes en medicamentos (Alcohol al 70%, Yodo, Algodón, Paracetamol, Amoxicilina, Ivermectina 6gm 20 ml, etc.), además del personal a cargo que consta de Médicos, Enfermera, Biólogo, Conductor y Técnica en Enfermería, indumentaria para el personal (Caretas faciales y Mamelucos), se debe de contar con una Camioneta Furgón además de combustible. -----

Una vez realizada el informe por el Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de La Mar mencionan lo siguiente: -----



Al respecto, el señor Alcalde señala, realizado el informe correspondiente y solicitado el pedido por regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, relacionado a la implementación y funcionamiento de una Botica móvil, se ha hecho las evaluaciones correspondientes y el tema presupuestal como ha manifestado el sub gerente de desarrollo social para poder implementar la botica de acuerdo a la normatividad vigente y para dar mayor apoyo a la población requerimos la suma de S/. 383,937.00 soles, asciende ese monto en presupuesto y esta situación nosotros como municipalidad no tenemos este recurso para poder destinar pero si se ha venido trabajando coordinando con el sector salud que ellos si tienen todas las condiciones para poder atender, el tema presupuestal es una de las dificultades que tenemos y otro el sector salud cuenta con todos los requerimientos necesarios y este servicio cuenta la red de salud de San Miguel, por la cual se solicita la opinión de cada una de los señores regidores.-----

El Regidor, Teodosio Zamora Figueroa, señala que si está de acuerdo para el equipamiento. -----

El Regidor, Romnel Campos Bedoya, señala si bien es cierto la salud es muy importante pero debemos de ver la disponibilidad de recursos humanos de los profesionales que están escasos, la disponibilidad presupuestaria y sugeriría que pase el presente proyecto a la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente para una mejor evaluación con un estudio técnico en el tema de salud, por mi parte no hay ningún problema.-----

El Regidor Efraín Martínez Atao, señala no estoy de acuerdo por el tema presupuestal. -----





El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, señala que la idea es muy maravillosa, muy loable tener una Botica Móvil pero vemos que nuestro techo presupuestal es muy precario por lo tanto en estos momentos no pero sería conveniente una farmacia municipal, se tendría que analizar. -----

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, señala yo no estaría de acuerdo por el motivo del presupuesto para que vamos a estar aprobando.-----

000189

El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que no tiene ninguna opinión al respecto. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que efectivamente soy la persona que ha hecho ese pedido en vista que se debe de priorizar siempre el tema de salud, no es un pedido que lo hacemos porque queremos quedar bien, creo que lo están haciendo otras municipalidades, creo que incluso están haciendo algunas modificaciones presupuestales cuando quieren hacerlo, pero veo que no hay esa predisposición de la parte ejecutiva, va ser difícil en ese caso me acojo lo que la mayoría diga.-----

El Octavio Aivar Del Pino, señala que no tiene ninguna opinión al respecto. -----

La Regidora Yulay Paredes Arce, señala que no tiene ninguna opinión al respecto. -----

Al respecto, el señor Alcalde señala, que para aclarar esto es un pedido del regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado en la sesión anterior se hizo una consulta relacionado al tema presupuestal así mismo una opinión técnica si bien es cierto el área de desarrollo social ha dado una opinión, como vuelve a recalcar para poder implementar la Botica Móvil se tendría que hacer una modificación presupuestal de S/. 383,937.00 soles pero también en la prepuesta de este pedido para poder atender a las personas más vulnerables, en este caso el informe consta a nivel provincial entonces se tendría que tener una movilidad con la cual distribuir los medicamentos, pero tal vez desde su punto de vista señores regidores se puede hacer la adquisición de algunos medicamentos justamente para el distrito de San Miguel, pero también tenemos conocimiento que el sector salud cuenta con estos medicamentos necesarios para el tema del Covid, es cierto que también hay algunas municipalidades están adquiriendo solamente la Ivermectina y otros tipos de medicamentos o están adquiriendo el tema de alcohol o algunas inyecciones, nosotros lo hemos hecho en la anterior oportunidad lo que nos faltaría de repente sería implementar el medicamento Ivermectina y distribuirlo a la población pero para eso también hay opiniones distintas de los representantes del sector salud empezando por la Ministra de Salud, entonces para esto yo creo que también sería oportuno sería coordinar con la Red de Salud y nos den un informe detallado de acuerdo a eso reevaluar y se pueda atender dicho pedido.-----

El señor Alcalde procede a formular la siguiente pregunta a fin que emitan su voto correspondiente: ¿Quiénes aprueban o desaprueban el Plan de Fortalecimiento de capacidad operativa de servicios en salud y facilitación de primeros auxilios, distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Ayacucho? -----

Los Señores Regidores mencionan:

- Señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa.....Solicitaría Informe Presupuestal.
- Señor Regidor Romnel Campos Bedoya.....Solicitaría que pase a la Comisión de Salud.
- Señor Regidor Efrain Martínez Atao.....Desaprueba.
- Señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....Solicitaría la ampliación del Informe.
- Señora Regidora Yulay Paredes Arce.....Desaprueba.
- Señor Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....Solicitaría Informe Presupuestal.
- Señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....Abstención.





- Señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....Desaprueba.
- Señor Octavio Aivar Del Pino.....Desaprueba.

La Secretaria General da cuenta al señor alcalde que los regidores Teodosio y Ángel solicitan Informe Presupuestal, el regidor Romnel solicita que pase a la Comisión de Salud, el regidor Iban solicita la ampliación del Informe, el regidor Miguel se abstiene de la votación y los regidores Efraín, Yulay, Jorge y Octavio desaprueban el Plan.-----

000190



El señor Alcalde le concede el uso de la palabra al regidor Iban Calucero Navarro. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, señala que el entiende que el regidor Jorge estaría retirando su pedido, él incluso está sustentando que no hay presupuesto, en ese sentido estaríamos perdiendo el tiempo, yo pienso que ya dejaríamos mejor este pedido y entenderíamos como si lo estuviera retirando el pedido del Regidor Jorge.-----

El señor Alcalde manifiesta que ya está claro las cosas y vamos a evaluar el presupuesto, el regidor Jorge ha manifestado que tenemos dificultad el tema presupuestal, en la cual sería evaluado el tema presupuestal y de repente proyectarlo como una farmacia municipal y concerniente a la Botica Municipal quedaria para su evaluación y posterior informe como vuelve a recalcar la botica no solo sería adquirir medicamento sino también la parte logística porque tienes que estar un farmacéutico, un médico y genera gasto, otra cosa sería adquirir medicamentos y poderlos distribuir bajo supervisión del sector salud porque muchas municipalidades han tenido problemas por ejemplos con las pruebas rápidas ya que hemos visto en el distrito de Pichari se adquirió los medicamentos y el sector salud los ha desconocido y se ha generado un conflicto social que trae secuelas y en defecto sería para su posterior evaluación este pedido.-----



7.2.4. Visto el despacho 03: Informe N° 156-2020-MPLM-SM/OPP, de fecha 03 de setiembre del 2020, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto remite Informe Presupuestal referente Canasta Básica Familiar. -

Al respecto, el señor Alcalde señala, que el Regidor Romnel Campos Bedoya había pedido para poder atender a las familiar vulnerables con la adquisición o distribución de viveres nosotros hemos preguntado al área de presupuesto y nosotros en cuanto a distribución de viveres los doscientos mil soles los que nos ha asignado el gobierno central para el plan Covid ya se ejecutó al 100%, posteriormente a ello la municipalidad aprobó un monto cien mil soles las cuales ya se ha invertido en su totalidad y el área de planificación y presupuesto remitió un informe que para este apoyo no se cuenta con recursos presupuestarios, lo que se puede hacer la parte ejecutiva es hacer las gestiones correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social que de otra forma tienen recursos y están distribuyendo a las familias vulnerables, como se vuelve a recalcar no se cuenta con recursos presupuestales para poder atender y se tiene conocimiento que tenemos un recorte presupuestal y también tenemos obras inconclusas por la implementación del Covid, para ello solicitaría alguna opinión al respecto señores regidores?-----

El Regidor Romnel Campos Bedoya, señala que quisiera que le hagan llegar una copia del Informe N° 156-2020-MPLM-SM/OPP, de fecha 03 de setiembre del 2020, ya que el pedido lo realice para poder evaluarlo y enterarme sobre el tema del presupuesto de nuestra municipalidad, asimismo era un pedido que previa evaluación se tendrá que apoyar a las personas con covid-19, ya que de repente la alimentación es básica para poder recuperarse y también está considerada como una rehabilitación para el tema fisico.- El señor Alcalde señala, que este pedido queda suspendido para la próxima sesión. -----





7.2.5. Visto el despacho 05: Informe N° 492-2020-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Gerente de Infraestructura remite respuesta referente al proyecto: Renovación de vías urbanas; en la Av. Mariscal Ramón Castilla Tramo 2-124 desde Jr. Alameda y el tramo 2-126 desde Jr. Garcilaso de la Vega hasta pasaje José Olaya, distrito de San Miguel, Provincia La Mar, Departamento Ayacucho".-----

000191



El Proyecto de Renovación de vías urbanas; en la Av. Mariscal Ramón Castilla Tramo 2-124 desde Jr. Alameda y el tramo 2-126 desde Jr. Garcilaso de la Vega hasta pasaje José Olaya, distrito de San Miguel, Provincia La Mar, Departamento Ayacucho", en monto contratado para esta obra es de S/. 806.383.33 Soles con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, la fecha de inicio de esta obra fue el 02 de julio del 2019, la fecha de culminación programada era el 29 de octubre del 2019, se dio una ampliación de plazo por los adicionales de obra por las redes de agua y desagüe 30 días calendarios, la culminación real de esta obra fue el 20 de diciembre del 2019, una vez culminada esta obra, cabe resaltar que esta obra ha sido financiada por la autoridad para la reconstrucción con cambio una obra por emergencia, a partir de esa fecha a solicitud del contratista y de la supervisión se conforma el comité de recepción de esta obra, con fecha 20 de enero del 2020 se levanta el acta de observaciones en ella el comité conformado por mi persona, el subgerente supervisión y liquidación y el subgerente de catastro y como cuarto miembro el supervisor de la obra se observa fisuras en el pavimento, se detalla en el acta de observaciones, se señala que partes debe de ser demolidas y nuevamente reemplazadas se observó esas cosas y otras partidas más y desde esa fecha el contratista cumplido con demoler todo lo que se observado y en la tercera semana de marzo van a realizar la segunda verificación como estaba en diligencia no se puede llevar esa actividad a la fecha una vez reiniciada el tres de junio se nos autoriza de nuevo proceder y reactivar las obras recién de nuevo empiezan a correr, a la fecha en contratista a subsanado todas las observaciones a la fecha ya se ha recepcionado la obra previa verificación del comité de recepción, en esta obra también habido participación de los regidores y el anterior gerente se ha ido a verificar que se ha levantado todas las observaciones y a la fecha se han demolido todos esos pavimentos y se recepciona la obra el comité ha verifica que ningún paño tiene fisuras a la fecha tenemos el acta de recepción de obras ya el contratista ha presentado su liquidación, ese sería el informe de manera detallada. -----



Una vez realizada el informe por el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de La Mar mencionan lo siguiente: -----

Al respecto, el señor Alcalde señala, se solicitó para recabar la información del Gerente de Infraestructura relacionado a esta obra ya se culminó y se recepcionó esta obra y hubiera alguna pregunta por parte de ustedes señores regidores?-----

El Gerente de Infraestructura: Para responder lo que pregunta el regidor Teodosio Zamora Figueroa, los plazos recién empezaron a correr desde el mes de julio cuando nos autorizan reiniciar con las obras, permiso de las obras, obras en recepción y una vez aprobada esos protocolos que sustente en la anterior sesión de concejo recién corren los plazos y hace un mes atrás han culminado y verificado todo eso señor regidor se ha iniciado la obra.-----

Secretaria General: ¿Regidor Romnel alguna consulta al respecto? -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Si señorita, más o menos cuando fue la recepción, entrega de obras ya que mi persona es presidente de la Comisión Permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, y no nos han participado al respecto ya que hubiera sido importante para ver algunas cosas que se ha presentado, para dar explicación también a la población ya que los vecinos de ramón castilla se encuentran disconformes con este trabajo realizado.-----





Gerente de Infraestructura: El informe que se ha presentado a Secretaria General, tiene ajuntada el acta cuando se ha recepcionado la obra señor regidor, ahí está todas las fechas, su acta de observación y entrega de la obra.-----

Secretaria General: ¿regidor Efrain, alguna consulta?-----

000192

Regidor Efrain: Ninguna señorita secretaria.-----

Secretaria General: ¿regidor Iban, alguna consulta?-----

Regidor Iban: Doctora, ya escuchamos al Gerente Lloclla manifestando, incluso ya existe un acta de entrega, los compueblanos no están de acuerdo pero hay que prever algunos comentarios que puede ocasionar.-----

Secretaria General: ¿Regidora Yulay, alguna consulta?-----

Regidora Yulay Paredes Arce: Doctora ninguna.-----

Secretaria General: ¿Regidor Ángel?-----

Regidor Ángel: Ninguna, pero si me parece que todas las observaciones que se puede hacer se deben hacer en su debido momento me parece que estuvimos muchos y en su momento se debió dar la observación.-----

Secretaria General: ¿Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado?-----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: En primer lugar, quiero manifestarle al Gerente de Obras que tengan mucho cuidado en la recepción de obras, que sean cuidadosos con todas las observaciones y que se cumpla tal como lo mencionan, no hay ningún problema al respecto.-----

Secretaria General: ¿Regidor Octavio?-----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Ninguna observación, solo recomendarle como manifiesta el regidor Jorge al Ingeniero de Infraestructura que se haga dentro de los tiempos programados.-----

El señor Alcalde: Solamente una recomendación al Gerente de Infraestructura, ya que desde el inicio se ha planteado que tienen que comunicar a los regidores para que puedan estar presentes, por lo se tendrá que remitir un memorando para todos los Gerentes de la Municipalidad a fin de que puedan comunicar a todos los regidores de las comisiones permanentes, visto que hoy día ha estado en campo el Gerente de Desarrollo Social para que pueda constatar, verificar, recoger toda la información, al área social no se le ha comunicado entonces se enviara a todas las Gerencias un memorando esa sería la recomendación, por lo que para la siguiente se tiene que comunicar a las comisiones correspondientes para que puedan realizar el acompañamiento así como brindar la información correspondiente. Sería todo respecto al tema.

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:-----





7.3.1. Visto el pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita establecer el plazo de duración a la Comisión Permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, a efectos de realizar la fiscalización a todos los procesos y actividades que realiza el Instituto Vial Provincial – IVP, -----

Al respecto el señor alcalde informa, que el pedido es respecto al plazo de ver el proyecto de IVP, que de acuerdo a las normas el tiempo determinado para una fiscalización es de 30 días, entonces yo pienso que a partir de la próxima semana, darle un plazo de 30 días, para que el señor regidor juntamente con su comisión puedan hacer la evaluación y fiscalización correspondiente de los diferentes tramos y para lo cual la parte ejecutiva tiene que dar las facilidades correspondientes; y si hubiera alguna aclaración al respecto regidor Romnel ?-----

000193

Regidor Romnel Campos Bedoya: Creo que está claro señor presidente ya que también en el acuerdo del Concejo Municipal en el contenido no está seguro si mencionaba o no el tiempo prudencial para poder realizar la fiscalización, ese es mi pedido para poder establecer el plazo de intervención a la oficina de IVP.-----

El señor Alcalde: Conferir el plazo de 30 días para que pueda hacer su intervención en coordinación con su cronograma y los miembros de la comisión quienes han sido designados para la fiscalización de la supervisión correspondiente.-----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Mayoría ACUERDO N° 095-2020-MPLM-SM/CM.-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR EL PLAZO DE FISCALIZACION POR 30 DIAS NATURALES**, a efectos de que la Comisión permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, realice la fiscalización a todos los procesos y actividades que realiza el Instituto Vial Provincial – IVP, correspondientes al año 2019 y 2020, misma que está integrada por los siguientes:-----

PRESIDENTE : REGIDOR ROMNEL CAMPOS BEDOYA.
SECRETARIO : REGIDOR EFRAIN MARTINEZ ATAO.
MIEMBRO : REGIDOR JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Comisión Permanente a la Comisión Permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, una vez realizada la verificación, dar cuenta al Pleno de Concejo, sobre las indagaciones respectivas, bajo responsabilidad. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.-----

7.3.2. Visto el pedido del Regidor Efraín Martínez Atao, solicita que el Gerente de Infraestructura explique el nivel de gasto de inversión de la Municipalidad Provincial de La Mar. Se encuentra preocupado ya que el nivel de gasto no se sabe y toda vez que queda tres meses para culminar el año, entonces sería necesario ver algunos mecanismos para avanzar en el nivel de gasto y como presidente de la comisión de presupuesto estoy preocupado al respecto.-----





Al respecto el señor Alcalde informa, que el Gerente de Infraestructura haga un informe presupuestal de los proyectos que se viene ejecutando, por lo que este pedido pasaría automáticamente a la siguiente sesión de concejo en coordinación con el área de planificación y presupuesto. -----



7.3.3. Visto el pedido del Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita que se agilice la culminación de la carretera Challhuamayo - San Francisco.-----

000194

Al respecto el señor Alcalde informa, relacionado al informe de la carretera Challhuamayo –San Francisco, el día jueves a nivel de la mancomunidad AMUNVRAE tenemos una reunión en el distrito de Kimbiri en la cual haremos un pedido un informe detallado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, visto que esta carreta la unidad ejecutora es el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta inicios de esta pandemia, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones estuvo elaborando a través de PROVIAS, el expediente técnico definitivo el cual iba terminar en el mes de mayo, del cual se va a pedir un informe detallado, lo cual estaríamos dando a conocer al Concejo Municipal para poder evaluar y seguir exigiendo a través de nuestra municipalidad. Se solicitará un informe detallado al área correspondiente por lo que pasa para la siguiente sesión de concejo. -----

7.3.4. Visto el pedido del Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita el funcionamiento adecuado de los Comedores Populares. Este tema es una preocupación que observa siempre que va de visita a las comunidades donde observa comedores abandonados, algunas sin puerta, sin techo y he presentado que, si es que hay algún pedido que piden el club de madres para su comedor, apoyarlos con calaminas, porque si bien se apoyó económicamente, pero enfatizar o apoyar más a los comedores. -----



Al respecto el señor Alcalde informa que cuando hay disponibilidad presupuestal se hará los apoyos relacionados a calaminas, en mi condición de Alcalde con el permiso que ustedes me dieron para apoyar de acuerdo a la disponibilidad del recurso presupuestal, coordinar con cada uno de ustedes y ver la disponibilidad presupuestal, creo que eso sería el acuerdo señores regidores relacionado a este tema. Por tanto será conforme a la disponibilidad que cuenta la Municipalidad. -----

7.3.5. Visto el pedido de la Regidora Yulay Paredes Arce, solicita la evaluación y/o modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar - Ayacucho, que fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020 de fecha 10 de julio del 2020. -----

Al respecto el señor Alcalde informa, relacionado al RIC que se ha aprobado con la Ordenanza N° 338-2020, para poder subsanarlas, y se hará de acuerdo a opinión de cada uno de ustedes señores regidores, si bien es cierto hemos aprobado el RIC pero como hubo cambio de personal los acuerdos o los trabajos tomados no lo ha redactado tal como se había aprobado más bien cedo la palabra a la señora regidora al respecto. -----

Regidora Yulay Paredes Arce: Se nos ha facilitado una copia del RIC y he observado muchos artículos que no se aprobado de acuerdo a la transcripción que nosotros hemos visto en sesión de concejo aquella ves por lo cual solicito ante el Concejo que se deje sin efecto o que se puede modificar los artículos que están mal, para tener como ejemplo les voy a leer el artículo 58° intervenciones de los regidores inciso uno en el debate, durante el debate el regidor autor del informe o dictamen, podrá intervenir hasta dos veces, por un espacio de 5 minutos y tres de réplica, lo cual serian 8 minutos y a aparte excepcionalmente dos minutos adicionales, para la aclaración de alguna duda o respuesta. Aquella ves no coordinamos de esa manera, corregido ese artículo no se ha tomado en cuenta, en ese caso señor presidente que se





conforme una Comisión Especial para determinar si se modifica o dejar sin efecto, eso sería mi sustentación señor presidente.-----

Luego de superado los problemas técnicos, se Reanuda la presente sesión. -----

El señor Alcalde: Señores regidores tuve dificultad con e internet vamos a dar el reinicio de la sesión por lo que señorita secretaria prosiga.-----

000195

Secretaria General: Si señor Alcalde finalizo la sustentación de la regidora Yulay Paredes Arce en la cual solicita la conformación de una Comisión Especial para la respectiva evaluación del RIC, ya se para la modificación o dejarlo sin efecto.-----

El señor Alcalde: Al respecto señores regidores conformamos una Comisión Especial o derivamos a la Comisión Permanente de Asuntos Legales que lo ha elaborado el RIC? -----

Regidora Yulay Paredes Arce: Si Doctora, para mayor aceleración del caso, pediría conformación de una Comisión Especial para que se pueda reevaluar, modificar o ene este caso dejar sin efecto la ordenanza que aprobó el RIC, es mi opinión.-----

El señor Alcalde: Señores regidores, en vista de los errores que presenta la ordenanza y conforme lo señalo la regidora queremos la opinión de cada uno de ustedes, si se conforma una Comisión especial o lo derivamos a la Comisión Permanente de Asuntos Legales, para poder definir. -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa: Si es hay esa observación, estoy de acuerdo con la regidora Yulay, por lo que opino que pase a la Comisión Permanente.-----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Que se conforme una Comisión Especial ya que lo ha visto la Comisión Permanente de Asuntos Legales, y ahora con mayor énfasis y apoyo se pueda pasar a la Comisión Especial.-----

Regidor Efraín Martínez Atao: Que pase a la Comisión Permanente porque ellos ya tienen conocimiento de ese tema, porque han venido trabajando al respecto, por lo que a mi opinión sería lo más adecuado que vea la Comisión Permanente para no dilatar el tiempo.-----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Para la modificación del reglamento interno, creo que eso ya está simplemente yo pediría a los regidores leer bien el reglamento interno y hacer llegar los artículos que quieran observar y de esta manera agilizar el trabajo porque si no de igual manera vamos a seguir cayendo en otros reclamos, me gustaría que todos los regidores hagan llegar por escrito virtual las observaciones de los diferentes artículos en ese sentido nosotros también vamos a agilizar el trabajo porque si no vamos a tener que rehacer el trabajo y volveremos a caer en lo mismo, por lo quisiera que todos los regidores se comprometan hacer llegar todas las observaciones por escrito; y como piden la agilidad del caso que pase a la Comisión Especial no hay ningún problema.-----

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: En primer lugar felicitar a mi colega Yulay Paredes Arce, por haber hecho las observaciones, ya que el reglamento debe estar hecho de manera correcta de lo contrario nosotros caeremos en errores en el desarrollo de nuestro trabajo por lo que estoy de acuerdo que pase o conformar una Comisión Especial.-----





Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Ya anteriormente mi persona hizo la observación correspondiente por eso que no aceptaba la aprobación del RIC porque en el momento de la exposición nunca se nos presentó una copia del RIC para nosotros evaluar físicamente, a parte hay artículos que se han modificado en plena sesión de concejo sin embargo no se han considerado en el RIC hay artículos que no se han tocado en sesión de concejo sin embargo, están estipulados en el RIC en tal sentido yo he pedido en dos oportunidades que haga la reevaluación o aprobación del RIC porque más habla de sanciones e impedimentos de poder fiscalizar que para poder agilizar la fiscalización y dar la facilidad a los regidores, desconozco de donde procede o en qué ley se han basado para poder hacer el reglamento, después de haber revidado el reglamento, nos damos con la sorpresa que esta amañado, manipulado por culpa del asesor en la forma como ha venido haciendo el RIC, donde estuvo la comisión o es que la Comisión Permanente de Asuntos Legales no ha hecho la revisión correspondiente y la hecho firmar un documento porque si tiene la firma de todos los integrantes de la comisión aprobando el reglamento que hubo para la elaboración de este reglamento? O están hecha la jugadita de la comisión o la comisión se ha prestado para esta situación de la elaboración del reglamento desde un inicio yo estuve en desacuerdo de este reglamento ya que más que era una herramienta para poder trabajar o era una herramienta para poder obstaculizarnos y el pedido de la regidora Yulay se basa en la conformación de una Comisión Especial no se basa a la elección de los regidores que si se va a conformar una Comisión Especial o pase a la Comisión Permanente el pedido está bien claro señorita secretaria y se debe someter ya a la elección de quienes van a conformar la comisión especial para la elaboración del nuevo reglamento ese sería mi participación señorita secretaria.-----

000196

Secretaria General: ¿Si señor regidor, la pregunta es pasaría a la Comisión Permanente o se conformaría una Comisión Especial? -----



Regidor Romnel Campos Bedoya: Pido intervenir señorita secretaria por favor, respecto a su comentario que respete.-----

Secretaria General: Señor regidor Miguel se conformaría una Comisión Especial o se pasaría a la Comisión Permanente por favor.-----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Si señorita secretaria el pedido es claro que es la Conformación de una Comisión Especial. -----

Luego de superado los problemas técnicos, se Reanuda la presente sesión. -----

El señor Alcalde: Señorita secretaria tuvo problemas con el internet y audio, prosigamos con la sesión. ---

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señorita secretaria primero culminemos con todas las opiniones de los regidores y luego sometamos a votación porque si no, no llegaremos a un entendimiento. En mi posición es que se conforme una Comisión Especial en este caso para poder agilizar y asimismo me sorprende bastante, porque creo que hemos tenido un asesor en este tema quizás no está funcionando bien ese tema estoy de acuerdo con la Comisión Especial. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Si, efectivamente sería bueno porque se está encontrando algunas falencias dentro de nuestro reglamento interno y sería bueno que lo vea una Comisión Especial, de repente





algunos aspectos que en verdad no están siendo correctos y así como manifiesta el regidor Iban que algunos regidores lo vean y lo hagan notar por escrito para que se avance más rápido con el trabajo.-



Regidora Yulay Paredes Arce: Como sustente mi pedido, sería que se conforme Especial. ----- 000197

Secretaria General: Señor Alcalde con 7 votos a favor solicitan la conformación de una Comisión Especial.

Señores regidores se suspenderá por un minuto, porque nuevamente hubo problemas técnicos. -----

Luego de superado los problemas técnicos se reanuda la presente sesión después de cinco minutos-----

El señor Alcalde: Entonces se tendría que conformar una Comisión Especial para la evaluación correspondiente, pero eso si se tendría la participación de todos porque no quisiéramos que se estén lavando la mano señalando que ha sido un trabajo no concertando buscando culpables. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Con el permiso del señor presidente referente a este tema del trabajo que se ha realizado parte de la Comisión de Asuntos Legales y aclarar algunas palabras del regidor Miguel Ángel Vila Romero, mi persona estuvo trabajando viendo los artículos del RIC de nuestra municipalidad de repente en bien de nuestra entidad para poder trabajar de manera correcta y no es para decir que se ha trabajado para amañar al Gerente o al Alcalde, claro que hubo limitaciones en la modificación del RIC, no es lo correcto respecto a su expresión del regidor porque se esta manera no se va a llegar a nada ya que debió de repente tratarse oportunamente además ha debido ser consecuente en el tema, tanto tiempo lo hemos dilatado y recién tocar el tema, nunca es tarde pero trabajemos en bien tratar de involucrarnos todos, el tema no es para que a la comisión le echen la culpa de amañaduras, de repente está en contra en ese caso podemos otorgarle el trabajo al regidor Miguel ya que como mayor conocedor, como mayor profesionalidad en el tema, ese mi participación. -----



Regidor Teodosio Zamora Figueroa: Señorita secretaria, me abstengo para que los otros regidores propongan.-----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Si me permite. -----

Señor Alcalde: Señor regidor estamos en propuesta, prosiga señorita secretaria. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Voy a abstenerme, la verdad no me gusta la participación del regidor Miguel Ángel Vila Romero, que nos insulte como si fuéramos manipuladores, señorita secretaria debió poner en alto la participación del regidor porque todos nosotros merecemos el respeto, yo principalmente no soy amañador ni manipulador yo solamente respeto a mi madre, a mi hija, a mi esposa, por favor para la próxima vez que se lleve a cabo en el marco del respeto.-----

Secretaria General: Lo tendré presente señor regidor. -----

Regidor Angel Quispe Ccorahua: Propongo a la regidora Yulay Paredes Arce. -----

Regidor Miguel Vila Romero: Propongo a la regidora Yulay, y quiero aclarar que en ningún momento he faltado el respeto a ninguno de los regidores simplemente estoy dando una opinión porque simplemente





ellos firman todos los documentos dando conformidad al contenido cuando hay artículos que no se han tocado en sesión de concejo es por eso mi malestar de que ya anteriormente he venido rechazando la aprobación del RIC ese era para aclarar y que en ningún momento he faltado el respeto. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Propongo al regidor Miguel Ángel Vila Romero. ----- **000198**

Regidor Octavio Aivar del Pino: Propongo al regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. -----

Regidora Yulay Paredes Arce: Propongo al regidor Miguel Ángel Vila Romero. -----

Secretaria General: Señor Alcalde para manifestarle que hay triple empate, con dos votos para regidor Octavio, dos votos para la regidora Yulay, y dos votos para el regidor Miguel. -----

Señor Alcalde: Entonces cada regidor tiene que dar su voto y se les va a preguntar personalmente para ya poder poner orden, quien preside, quien hará de secretario y de miembro, por tanto pasemos a votación.-----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa: Aclarando que conste en acta todo lo que señala el regidor Miguel Ángel Vila Romero, las palabras como manipulada y amañada, mi voto es para la regidora Yulay Paredes Arce.-----

- Regidor Romnel Campos Bedoya.....por el regidor Octavio Aivar del Pino.
- Regidor Efrain Martínez Atao.....por el regidor Octavio Aivar del Pino.
- Regidor Iban C. Navarro Torres.....por el regidor Octavio Aivar del Pino.
- Regidora Yulay Paredes Arce.....por el regidor Miguel A. Vila Romero.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....por la regidora Yulay Paredes Arce.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....por la regidora Yulay Paredes Arce.
- Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....por el regidor Miguel A. Vila Romero.
- Regidor Octavio Aivar del Pino.....por la regidora Yulay Paredes Arce.

Señor Alcalde: En consecuencia se conforma la respectiva comisión para su evaluación del RIC, bajo su responsabilidad, en el que preside la regidora Yulay Paredes Arce, en un plazo de treinta días y si lo presentan en un plazo menor sería mucho mejor. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Mayoría ACUERDO N° 096-2020-MPLM-SM/CM.-----

❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, la Comisión Especial para la respectiva evaluación y/o modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar-Ayacucho, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020, de fecha 10 de julio del 2020, por un plazo de 30 días naturales, la misma que está integrada por: -----

PRESIDENTE : REGIDORA YULAY PAREDES ARCE.
SECRETARIO : REGIDOR OCTAVIO AIVAR DEL PINO.





MIEMBRO : REGIDOR MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.

- ❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión Especial, una vez realizada la verificación, dar cuenta al Pleno de Concejo, sobre las indagaciones respectivas, bajo responsabilidad.-----
- ❖ ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes. -----

000199



7.3.6. Visto el pedido del Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita se haga recordar el mantenimiento de la carretera San Miguel - Chiquintirca.-----

Al respecto el señor Alcalde informa, relacionado a la carretera de san miguel a Chiquintirca, informarle que esta carretera está en manos de PROVIAS, el día jueves también se va a tratar este tema en la agenda para poder exigir a nivel del VRAEM porque es parte del anillo vial, para su mantenimiento correspondiente si bien es cierto el año pasado de la misma forma esta vía está en la elaboración del expediente técnico para su mantenimiento correspondiente, no tengo la información personalmente, pero para la próxima sesión estaré dando de manera detallada un informe.-----

7.3.7. Visto el pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita que el Gerente de infraestructura inspeccione sobre la Transitabilidad de volquetes en el Jirón Alfonso Ugarte. No es exclusivamente del jirón Bolívar y Alfonso Ugarte sino que en Alfonso Ugarte hay una Iglesia Pentecostés y hay una pista con el puente que se ha hecho para el lado del río, para la parte de abajo, entonces por ese lugar están transitado volquetes de alto tonelaje y no sé si ese tipo de puente que se ha realizado es como para que resista ese peso, entonces para eso solicito que el Gerente de Infraestructura lo analice si se puede soportar ese peso.-----

Al respecto el señor Alcalde señala que de inmediato va a proceder para que se haga la evaluación correspondiente si bien nosotros ya tenemos in anillo vial que parte del río, entonces este trámite se encargaría la parte ejecutiva.-----

7.3.8. Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita sincerar los hitos de límites entre el Distrito de San Miguel con el Centro Poblado de Urpay del Distrito de Acos Vinchos. Lo hago a raíz de la visita que hemos realizado a Pallccas, nos hemos entrevistado con las autoridades donde nos manifestaron que los límites o los linderos que tiene el distrito de San Miguel con el centro poblado de Urpay Toccate que han sido invadidos por esta comunidad, en tal sentido han sembrado pinos y diferentes arbustos invadiendo el territorio, motivo por el cual solicito que se sincere los hitos que se tiene entre los dos anexos.-----

Al respecto el señor Alcalde, estamos hablando si bien es cierto estamos hablando hitos comunales o límites distritales porque son distintos, ya que los límites comunales son propios donde han usufructuado los mismos agricultores.-----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Dentro de ese lugar existe una laguna no recuerdo cual es el nombre y lo que quieren esta comunidad de Urpay Toccate es apropiarse de esa laguna y ese es el temor que tienen las autoridades por esa razón solicitamos a fin de que nuestra municipalidad lo evalúe y se haga las demarcaciones de los hitos respectivos.-----





Señor Alcalde: Señores regidores ya escucharon el pedido del regidor relacionado al limite comunal, entonces quisiéramos alguna participación de los señores regidores sin embargo desde ya mi propuesta seria al respecto tenemos una comisión de comunidades campesinas por lo que a través de esa comisión se puede hacer las indagaciones correspondientes o conformar una comisión especial para poder evaluar y tener conocimiento a fondo y así poder hacer las indagaciones correspondientes en la Dirección Regional de Limites Territoriales que están en Ayacucho o sino viajar a la ciudad de Lima ya que en el PCM hay un área de demarcación territorial por lo que quisiera opiniones para llegar a un acuerdo.-----

000200

Regidor Teodosio Zamora Figueroa: Esta situación no es de hoy, tengo conocimiento que había dos limites, el limite distrital políticamente, y limites comunales porque los limites distritales o políticamente abracaron hasta los cerros y los limites comunales abarcaron más abajo entonces para más indagación sugiero que investigue la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas).-----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Referente al tema de limites entre comunidades es un problema de las diferentes comunidades, si bien es cierto el día 13 de agosto del año en curso estuve presente en una reunión con la comunidad de Urpay en un punto tocaron este tema donde la comunidad de Socos que limita con Urpay estaba siendo invadida su limite de Urpay, de la misma manera los pobladores de Socos refieren que la Comunidad de Urpáy están invadiendo al terreno de Socos creo que es un problema que se está generando por lo que es momento oportuno para solucionar este problema y así evitar que más adelante se genere conflictos mayores lo cual no queremos llegar por lo que es momento oportuno para poder actuar.-----

Regidor Efraín Martínez Atao: Sugiero que la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas) realice las indagaciones correspondientes y hagan participar a la Sub Gerencia de Catastro de la Municipalidad para que puedan recabar toda la información y definir como está la demarcación existe a nivel regional y local como se mencionó.-----

Regidor Yulay Paredes Arce: Opino que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas) para poder evaluar según la ley de comunidades campesinas y en coordinación con el área de catastro.-----

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: Que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas), pero también quiero sugerir a la Comisión que indague de acuerdo a su gravedad y debe hacer las investigaciones de forma documentada, y lo primero sería saber que comunidades están en conflicto de manera documentada y si se encuentra en una situación grave hacer el los tramites al Gobierno Regional y posteriormente acudir al PCM.-----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Sugiero que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas) en vista que eso atañe a una población de esa zona y ese tema lo estará viendo la comisión citada.-----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Sugiero que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas), como manifiesta el regidor Teodosio os comuneros de Urpay Tocate se reunieron y en gran cantidad le desalojaron y no permitieron entrar, y si nosotros como Municipalidad no actuamos de manera oportuna, vamos a lamentar tal vez más delante de algunos problemas que puedan suscitar dentro de esas comunidades.-----





Secretaria General: Señor Alcalde, hay siete votos de los regidores que solicitan remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas).-----



Señor Alcalde: Entonces la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas), van a ver este tema en coordinación con mi persona, por ello se hará las respectivas indagaciones y averiguaciones en el área de Catastro y comunales de la zona, asimismo tendremos que acercarnos al área de demarcación territorial del Gobierno Regional contando con la información, pero en este caso hay que tener en cuenta dos cosas que son importantes las cuales son el límite administrativo y el límite Comunal ya que existen Comunidades Campesinas que pertenecen a los distritos entonces sería cuestión de indagar entonces el acuerdo es que la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas), va hacer las indagaciones en un plazo de 30 días y emitir su informe.-----

000201

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Mayoría ACUERDO N° 097-2020-MPLM-SM/CM.-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, la Comisión Especial para la respectiva evaluación y/o modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar-Ayacucho, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020, de fecha 10 de julio del 2020, por un plazo de 30 días naturales, la misma que está integrada por:-----

PRESIDENTE : REGIDORA YULAY PAREDES ARCE.
SECRETARIO : REGIDOR OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
MIEMBRO : REGIDOR MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Comisión Especial, una vez realizada la verificación, dar cuenta al Pleno de Concejo, sobre las indagaciones respectivas, bajo responsabilidad. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.-----



7.3.9. Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la situación actual del Cargador Frontal y Motoniveladora de la Municipalidad Provincial de La Mar.-----

Al respecto el señor Alcalde señala, que para la siguiente sesión de Concejo se estaría advirtiendo al respecto, previa solicitud de informe del área correspondiente.-----

7.3.10. Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la situación del Apoyo del Mantenimiento de la Ambulancia del Cuerpo de Bomberos de San Miguel.-----

Al respecto el señor Alcalde señala, que para la siguiente sesión de Concejo se estaría advirtiendo al respecto, previa solicitud de informe del área correspondiente.-----





VIII. CONCLUSIÓN:-----

Siendo las 01:18 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.-----

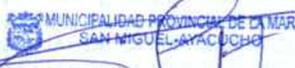
000202



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavieca Silva
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ROMMEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
IBAN CALUCEÑO NAVARRO TORRES
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ANGEL QUISPE OCORAHUA
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
MIGUEL ANSEL VILA ROMERO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR